



NIT: 891.855.131



No. 202510130034081  
 Fecha Radicado: 27-AUG-2025 10:5  
 Destino: HEREDEROS DE CECILIA CADENA URRUTIA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.		1502	Fecha:	24-07-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS					

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CECILIA CADENA URRUTIA Y MARIA DE JESUS MENDIVELSO TOBIANO
Nit – CC:	23943188 y 20145946
Predio Numero	01020000027300350000000000 (010202730035000)
Dirección Del Inmueble	D 6 6 57
Dirección De Cobro	D 6 6 57 /según VUR AV EL SOL # 4 B - 196 INT LT 2
Matricula Inmobiliaria	095-24785

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CECILIA CADENA URRUTIA**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **23943188**, canceladas por muerte según Resolucion No. 1386 de 2013 de 08/01/2014, expedida por la Registraduria del Estado Civil y a la Señora **MARIA DE JESUS MENDIVELSO TOBIANO**, identificado(a) con las cédula de Ciudadanía No. **20145946**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", como propietarios, poseedores, usufructuarios u etc., del inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-24785**, y con el código catastral No. **01020000027300350000000000 (010202730035000)**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **D 6 6 57**, y Según VUR - Ventanilla Única de Supernotariado y Registro se encuentra ubicado, **AV EL SOL # 4 B - 196 INT LT 2**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No 01020000027300350000000000 (010202730035000), de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección D 6 6 57, y Según VUR AV EL SOL # 4 B - 196 INT LT 2, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000027300350000000000	23.943.188	202110503	0	193	156						
Propietario		Años a pagar	Dirección	D 6 6 57							
CECILIA CADENA URRUTIA		2021 a 2025	Avaluos	\$ 107,106,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-24785	09/01/2025	2020	06/07/2020	\$ 1,569,637						
Año	Saldo	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombar	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otras	Total
2021	0.006	90,312,000	541,872	700,168	0	0	10,837	0	0	10,837	1,252,877
2022	0.006	95,388,000	572,328	584,258	0	0	11,447	0	0	11,447	1,168,033
2023	0.006	99,499,000	596,994	366,924	0	0	11,940	0	0	11,940	975,858
2024	0.007	103,986,000	727,902	192,878	0	0	14,558	0	0	14,558	935,338
2025	0.007	107,106,000	749,742	11,698	0	0	14,995	0	0	14,995	776,435
		TOTALES	3,188,838	1,855,926	0	0	63,777	0	0	63,777	5,108,541

SON: CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de julio,

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista   
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Mirador Plaza Entrada Carrera.11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 1502 del 24 de julio de 2025.

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 7 1 1

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones \_\_\_\_\_

Citaciones a \_\_\_\_\_

diligencias varias \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Los anexos no son cotejables



Servientrega S.A NIT: 880.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110046.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No residencia
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762711



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 4 / 9 / 2025 15 : 34

Fecha Prog. Entrega: 5 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762711

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD BOYACA NORMAL	SOGAMOSO C.RÉDITO M.T. TERRESTRE
		D.6.6.57	
		Nombre: HEREDEROS DE CECILIA CADENA URRUTÍA Teléfono: 3108729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente	D.I./NIT: 23943188 Cód. Postal: 152210519

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1502 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Sistema de Gestión de Transporte. Licencia No. 1778 del Serv. 7/2010.

DESTINATARIO



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2025 10 : 14



GUIA No. 2233366080

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:  
Ciudad: TUNJA.  
País: COLOMBIA

email:  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (indicar qual)

**SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO**

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SEP 2025

RECEBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

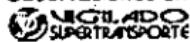
*Omaira Montaña*  
45.856.168  
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>SOX</b> <b>73</b>  <b>DESTINATARIO</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>PZ: 1</b>	
	<b>CIUDAD:</b> <b>SOGAMOSO</b>	<b>E.P.:</b> <b>CREDITO</b>
	<b>BOYACA</b>	<b>M.T.:</b> <b>TERRESTRE</b>
<b>CARRERA 11 N 15 - 13</b>		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531		
País: COLOMBIA		
D.I./NIT: 891855130		
Cód. Postal:		
email:		

Dice Contener: 2234762711

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Flete:	\$ 0.00						
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00						
Vr. Total:	\$ 0.00						

Quién Entrega:

Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de Mayo 5/2011. Licencia No. 1728 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0079595

## Información Envío

No. de Guía Envío	2234762711	Fecha de Envío	4	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono 3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE CECILIA CADENA URRUTIA		
	Dirección	D 6 6 57		Teléfono 3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE.				
---------------	----------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	9	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Ánexos ()	
-----------	--

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
LEIDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHAVEZ	15	9	2025	10	14	2233366080

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.